

Perspectiva de Género y Políticas Educativas en la U.E. “Carlos Arosemena” comuna San Pablo, 2022

Gender Perspective and Educational Policies in the U.E. “Carlos Arosemena” commune San Pablo, 2022

Lic. Stephany Lourdes Domínguez-Domínguez

<https://orcid/0000-0001-7630-7699>

stephany.dominguezdominguez@upse.edu.ec

Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador

Lic. Katty Maricela Vera-Meza

<https://orcid/0000-0003-4849-1948>

kvera@upse.edu.ec

Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador

Resumen. La perspectiva de género visualiza los roles de género, estereotipos y actitudes estudiantas y como estas opiniones influyen en las políticas educativas de la institución mediante un estudio de carácter descriptivo. Se aplicó una investigación cuali-cuantitativa, de alcance correlacional. La muestra seleccionada fueron los estudiantes de Bachillerato, docentes y administrativos de la unidad educativa. Los instrumentos aplicados fueron encuestas y entrevistas. Los resultados reflejan poco conocimiento de perspectiva de género y políticas educativas, además, reproducen comportamientos de superioridad por cuestiones de género, infundados desde el hogar. La comunidad educativa necesita reforzar y aplicar estrategias con el fin de guiar al estudiante en la toma de decisiones en referencia al género.

Palabras clave: perspectiva de género, roles de género, estrategias educativas, construcción de género, políticas educativas.

Abstract. The gender perspective visualizes gender roles, stereotypes, and sexist attitudes, factors learned from the family. Educational institutions constantly work on the training of students with criteria and respect for gender diversities. The purpose of this work was to analyze the gender perspective that students have and how these opinions influence the educational policies of the institution through a descriptive study. A qualitative-quantitative investigation, of correlational scope, was applied. The selected sample was high school students, teachers, and administrators of the educational unit. The applied instruments were surveys and interviews. The results reflect little knowledge of the gender perspective and educational policies, in addition, they repro-

duce behaviors of superiority due to gender issues, unfounded from home. The academic community needs to reinforce and apply strategies to guide the student in making decisions about gender.

Keywords: gender perspective, gender roles, educational strategies, gender construction, educational policies.

Introducción

La perspectiva de género es una valoración del modo de vida en el contexto cultural de hombres y mujeres en su entorno social, busca disminuir las desigualdades, la discriminación y la violencia entre mujeres, hombres y personas que conforman la comunidad LGTBIAQ+. Siendo la perspectiva de género el resultado de un proceso de construcción social como creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores y conductas. Estos factores vienen adquiridos desde el lugar donde el individuo se desenvuelve de manera frecuente, en pocas palabras familia y la escuela se vuelven el centro de aprendizaje del individuo.

En el hogar, tanto el padre como la madre, deben formar a sus hijos, sin embargo, existen prácticas que se basan en la superioridad de una persona sobre otra, los estudiantes aprenden estas actitudes desde el hogar, las replican de manera inconsciente en el ambiente educativo ocasionando conflictos entre compañeros. La comunidad educativa está en la capacidad de asumir una enseñanza basada en valores que determine el rol de cada estudiante en la sociedad, la educación influye en los criterios que forman el comportamiento de los estudiantes, más allá de aquello, los padres también influyen con sus criterios, al igual que el medio donde se pueden transformar desde el desarrollo de destrezas y habilidades, tomando las diferencias sexuales y de género como parte de un proceso de aprendizaje.

El objetivo de la investigación fue diagnosticar la perspectiva de género y su influencia en las políticas educativas. Mediante un estudio descriptivo en los adolescentes de Primero, Segundo y Tercer grado BGU en la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola, comuna San Pablo, cantón Santa Elena 2022; aplicando encuestas a los estudiantes, entrevistas a los docentes del área y al personal administrativo de la institución; determinando resultados de la influencia de la familia en los comportamientos y la construcción del género de los estudiantes, y como los docentes hacen frente a estas problemáticas.

Para la UNESCO, la igualdad de género significa igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres, hombres, niñas y niños. Supone tomar en cuenta los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres, reconociendo a la diversidad de los distintos grupos, las personas pertenecientes a minorías étnicas, con orientación o identidad sexual diferente, o personas con discapacidad. La igualdad de género es un principio relativo a los derechos humanos, un prerrequisito para el desarrollo sostenible centrado las personas y un objetivo en sí mismo. La visión de la UNESCO en consonancia con la igualdad de género estará constituida con los instrumentos internacionales pertinentes, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, entre los principios rectores, estipula: garantizar el acceso universal integrador y equitativo a una educación de calidad, prohíbe la discriminación, exclusión, restricción, preferencia u otro trato diferente que directa o indirectamente discrimine, anule o menoscabe el reconocimiento o goce de derechos reconocidos en la Constitución e instrumentos de Derechos Humanos. Garantiza entornos de aprendizaje accesibles y asequibles material y económicamente a toda las niñas, niños y adolescentes, respetando sus diversas necesidades, capacidades y características, eliminando todas formas de discriminación. Se establecerán medidas de acción afirmativa para efectividad del ejercicio del derecho a la educación. (Asamblea Nacional, 2021).

La perspectiva de género en educación, con una visión contextualizada, debe abordar aspectos históricos, como investigaciones cercanas al tema mencionado. Se parte desde la premisa, la distinción de género es un aspecto social que toma fuerza a partir de las décadas 80 y 90, en torno a las determinaciones biológicas y socioculturales que establece el género. Al respecto, Vizuete & Lárez (2020), mencionan que la diferencia entre sexos y la dominación de un género sobre otro, se debe principalmente a la diferencia biológica e histórica entre hombres y mujeres, complejas de cambiar, mucho más si estas están fundamentadas por creencias o mitos.

Se han realizado distintas investigaciones sobre perspectiva de género, en las que se destaca la idea de mejorar la igualdad y la equidad, disminuir las desigualdades, la discriminación y la violencia entre hombres, mujeres y personas de la comunidad LGTBIAQ+, tales como:

Lesbiana, Gay, Transgénero, Bisexual, Intersexual, Asexual, Queer y “+” todo tipo de orientación sexual. Como resultado de estas investigaciones, se ha incorporado políticas públicas encaminadas a la lucha de la desigualdad, la exclusión y la discriminación, limitantes de la participación de estas personas en ámbitos sociales, profesionales y personales.

Los 3 siglos de lucha de las mujeres por sus derechos han dado varios resultados: en el 2000 la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, ese conjunto de ocho objetivos aprobado por los líderes mundiales para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la discriminación hacia la mujer y la degradación del ambiente en 15 años, se extendió, en 2015, se analizó el progreso y las deficiencias, y dio paso a la siguiente agenda transformadora: La denominada Agenda 2030.

La Agenda 2030, que contiene los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), muestra una mirada integral, indivisible y una colaboración internacional renovada, con el fin de conseguir que nadie quede rezagado, en un mundo de respeto universal hacia la igualdad y la no discriminación entre los países y al interior de estos desde la igualdad, llama a confirmar la responsabilidad de todos los Estados a respetar, proteger y promover los derechos humanos sin ninguna distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, nacionalidad, propiedad, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición.

El Objetivo 5, de la agenda 2030, explica el deseo de lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas en América Latina y el Caribe. El enfoque de género facilita la identificación de construcciones culturales y sociales que predisponen a la sociedad a naturalizar situaciones de discriminación y exclusión. Es importante la adaptación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible al contexto local y la integración de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres en los espacios locales con acciones centrales para la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, la gobernabilidad y la paz. Finalmente se hace énfasis en posicionar y visibilizar el tema de igualdad sustantiva de las mujeres y las niñas en las agendas nacionales y locales, además de reconocer el enfoque de género como el eje del desarrollo y la prosperidad de los territorios.

Ecuador aún sostiene una cultura patriarcal y androcéntrica, reflejada por prácticas sociales que dejan en evidencia la falta de estrategias

y acciones públicas encaminadas a promover y generar la igualdad en todos y todas. La Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025, un instrumento de planificación que contiene propuestas de políticas públicas, entendidas como mecanismos para la transversalización de los enfoques de igualdad en los planes sectoriales. Emite lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas con enfoque de igualdad, que deben ser considerados en los instrumentos de planificación nacional, sectorial y local (CNIG 2022).

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades” 2021 – 2025, plantea políticas y metas relacionadas al género, dentro del eje social menciona, la política 5.2 que busca asegurar a los ciudadanos una vida libre en el ámbito público y privado, priorizando a las mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, discapacitados, personas de la comunidad LGTBIAQ+ y todos aquellos en situación de desventaja o vulnerabilidad. En este marco, todas las acciones contra la violencia deben ir acompañadas de políticas que fomenten la igualdad de la diversidad, prevengan y sancionen la discriminación y garanticen la reparación a víctimas cuando exista vulneración de sus derechos (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

Aun con todos estos progresos, en la sociedad ecuatoriana, es un tema recurrente la lucha por lograr derechos de igualdad de los grupos históricamente excluidos. La discriminación genera exclusión, la misma que deja en evidencia las diferencias, tanto físicas y culturales del ser humano. Para solucionar estas problemáticas, están los planes de igualdad, instrumentos utilizados por la mayoría de los países de la región, que impulsan mecanismos de inclusión, lo que orienta el accionar del Estado potenciando la institucionalización y transversalización de género. Por su parte, la Constitución del Ecuador 2008, incorpora principios y derechos para afrontar las inequidades sociales, la violencia de género y la discriminación, en los art. 11, 27, 70 y 83.

La educación es una herramienta que empodera a las personas, brinda conocimientos teóricos y prácticos que posibilitan a mujeres y hombres a tomar decisiones informadas sobre su vida profesional y personal. De hecho, los rendimientos de la educación de las niñas son más altos que cualquier otra inversión en los países en desarrollo.

La igualdad de género dentro del contexto educacional requiere de un proceso de aculturación en el cambio de las concepciones y prácticas que han sido socialmente aprendidas, refiriéndose a los jóvenes como

actores clave en la transformación de la sociedad, de manera que, al irse formando bajo esta concepción desde una perspectiva de género, se practica la igualdad de todos los sexos e identidades, y remarcan otra percepción desde los diversos contextos sociales (Vizuete y Lárez, 2020).

Según García et al. (2020), trabajar desde una transversalidad implica tener presente su carácter global e interdisciplinar, favorece la motivación del alumnado, prioriza los problemas sociales que se viven en determinado momento; contextualizado en una época específica, así los estudiantes desarrollan la capacidad de proponer soluciones, llegando a ser agentes de cambio en una sociedad que clama compromiso, acción, participación y ejercicio de la ciudadanía

Las instituciones educativas, necesariamente están siendo empujadas a afrontar las exigencias y cambios que genera la dinámica social y la globalización, por tal motivo, se necesita de estrategias seguras e inmediatas que permitan a los estudiantes acceder libremente a herramientas que los ayuden a adaptarse de manera rápida a los distintos contextos y los diferentes procesos que estos establecen. Cabe definir a la dinámica social como una influencia recíproca en la que los individuos y los demás interactúan, cambian o modifican el comportamiento. El contexto educativo brinda la oportunidad de discernir, la educación recibida ayudará a adaptarse al entorno social, o viceversa, o tendrán que realizar algunos cambios en su comportamiento.

Metodo

La investigación de enfoque cuali-cuantitativo permitió el análisis de la perspectiva de género y su influencia en las políticas educativas, desde la fundamentación teórica, el análisis de consistencia, levantamiento de información, el análisis descriptivo de las dimensiones y el contraste deductivo de la hipótesis de relación de las variables de alcance correlacional. Tres fases: La primera evidencia la veracidad de los datos estadísticos del instrumento de levantamiento de información aplicado, mediante el test del Alpha de Cronbach. La segunda fase, es la fundamentación teórica de la investigación, el análisis descriptivo de la situación actual de la perspectiva de género y las políticas educativas. De acuerdo a las dos variables de estudio. La tercera fase verifico la evidencia estadística de la relación de las variables de estudio. Mediante la aplicación del test de Sperman y comprobación de hipótesis.

Como objetivo de estudio, 224 personas, estudiantes de Bachillerato, docentes del área y el personal administrativo de la Unidad Educativa “Carlos Julio Arosemena Tola”, de la comuna San Pablo- provincia de Santa Elena, se realizó cálculo de muestreo probabilístico estratificado aplicado, dando como resultado una muestra de 147 estudiantes elegidos aleatoriamente y encuestados. Con el personal docente y administrativo, se aplicó encuesta.

Se determinó el tamaño de la muestra utilizando la siguiente fórmula, tomando en cuenta el tamaño de la población, el nivel de confianza expresado en un coeficiente de confianza redondeado y el margen de error, detallado en la tabla 3.

$$muestra(n) = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Tabla 1.

Datos	
Población (N)	238
Z (coeficiente confiabilidad para el 95% de nivel de confianza)	1,96
P y Q (son la probabilidad de éxito y fracaso)	0,5 y 0,5
D (es el error seleccionado, siendo el 5%)	5%

Desarrollo de la fórmula:

$$n = 228,58 / 1,5529$$

$$n = 147$$

De acuerdo con la primera fase, se evidencia la consistencia estadística del instrumento de levantamiento de información, se precisó determinar el indicador del Alpha de Cronbach. A continuación, los resultados:

Tabla 2. Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach
,992

Fuente: Datos procesados a través del programa SPSS con base a los datos obtenidos en el levantamiento de información in-situ

De acuerdo con el resultado de la Tabla 2, el Valor del Alpha de Cronbach es mayor a 0.8, lo cual indica que es “Bueno” la confiabilidad de cada uno de las preguntas presentes en el instrumento, por lo que estadísticamente los resultados e interpretaciones derivadas de este serán consistentes, a brindar información significativa a partir de la desagregación de las dimensiones de las variables de estudio.

Resultados y discusión

A partir del alcance de la investigación referida a la selección metodológica, se definió la relación cuantitativa entre las variables, “Perspectiva de género” y “Políticas educativas”. Para determinar el estadístico, se aplicó el test de Spearman, desarrollado a partir de la construcción del instrumento con escalas de Likert de cinco indicadores. A continuación, los resultados:

Ho: No existe relación entre las variables “Perspectiva de Género” y “Políticas Educativas”, significancia >0.05 .

Ha: Existe relación entre las variables “Perspectiva de Género” y “Políticas Educativas”, significancia <0.05 .

Tabla 3. Resultado del test de Spearman

		PERSPECTIVA DE GÉNERO	POLÍTICAS EDUCATIVAS
PERSPECTIVA DE GÉNERO	Coefficiente de correlación	1,000	0,053
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	147	147
POLÍTICAS EDUCATIVAS	Coefficiente de correlación	0,053	1,000
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	147	147

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

De acuerdo con los datos de la Tabla, la significancia resulta menor que 0.05, se acepta la hipótesis, por lo que estadísticamente existe relación entre las variables “perspectiva de género” y “políticas educativas”. A partir de las evidencias, aplicar estrategias educativas y coeducación con enfoque de género puede solucionar el problema social detectado por la pregunta de investigación.

Sobre los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos de investigación se determinó los criterios en relación a la perspectiva de género. El 41,50% de los encuestados mencionan que los roles de género son introducidos e interiorizados en el entorno familiar y replicados en el contexto educativo, expresan la aceptación, no siendo consciente de cuanto afecta al espacio educativo. Los jóvenes de la institución, reproducen actitudes sexistas y estereotipos de manera frecuente. Comportamientos naturalizados en sus hogares y en el aula se evidencia estas prácticas, los hombres sienten superioridad hacia la mujer, o en su defecto las mujeres han sido sexualizadas por comentarios emitidos por sus compañeros, lo que motiva a tratar estos temas en conjunto, la responsabilidad compartida entre, docentes, estudiantes y familia.

Los docentes, expresan que la institución educativa debe asumir la responsabilidad de aportar significativamente a la construcción del género del estudiante, esta no es única de la institución, es compartida con la familia de cada estudiante, los docentes están en la capacidad de ser orientadores en el proceso de descubrimiento de sus personalidades, pero no pueden influenciar en sus estudiantes en relación a como se definen cada uno de ellos, consideran que la familia cumple un papel muy importante en este proceso. Así también manifiestan la importancia de manejar el enfoque de género en la institución, con contenidos informativos respecto al género, en espacios interactivos de enseñanza-aprendizaje, donde la comunidad educativa interactúe entre sí, creando ambiente de paz y respeto por las diversidades de género.

De la misma forma, basado en los resultados obtenidos de la encuesta realizada, se percibe que aún existe desconocimiento sobre la perspectiva de género en los estudiantes, así también, desconocen sobre las diversidades de género que existen en su ambiente educativo, por ello se sienten desprotegidos por parte de los docentes al no estar totalmente capacitados para intervenir dentro de los conflictos estudiantiles.

El 38.78 % de los estudiantes consideran que es realmente importante la inclusión de políticas educativas de género que ayuden al fortalecimiento de la coeducación transformadora, están de acuerdo que se transforme la educación tradicional, siendo así de total importancia la creación de políticas educativas que generen coeducación con un enfoque de género y respeto hacia las diversidades en los espacios educativos.

En relación a lo mencionado, se propone un modelo de educación inclusiva, donde se fusionen las normativas educativas y las individuales que la población diversa requiere. Para armonía dentro del ambiente escolar es posible la creación de un plan de atención a la diversidad como alternativa para la adaptación de una educación incluyente dentro de la institución educativa (Fuentes et al., 2021).

Debido a la naturaleza y las características de la educación en la influencia en la formación de identidad del individuo, llevar una práctica coeducativa adaptada a los retos y necesidades sociales en la construcción de una sociedad equitativa. Por ello, se considera necesario prevenir la violencia de género a partir del cuestionamiento de los modelos masculinos o femeninos que se han transmitido a lo largo de las generaciones. Se deben utilizar los recursos didácticos que están al alcance del docente, como modelos equitativos entre hombres y mujeres basados en la igualdad (Sánchez Torrejon, 2021). El 38,78% de los encuestados consideran que establecer estrategias educativas con un enfoque de género dentro de su institución si ayuda, existe la necesidad por parte de los estudiantes de obtener mayor conocimiento en aspectos de género, además de, necesitar que se resuelva sus necesidades y dudas sin que se vean afectados sus derechos y responsabilidades.

Capacitar a los docentes y familiares de los estudiantes para que conozca la forma de construir roles de género, sin afectar la percepción que tienen, frente a la forma de enseñar a sus hijos, es decir, que se deben conocer los aspectos que sostienen un enfoque basado en principios fundamentales sin afectar la identidad del adolescente.

Realizar talleres en conjunto con el departamento de consejería estudiantil, en relación a la conducción de roles de género basado en un enfoque de identidad sin afectar el proceso de enseñanza-aprendizaje la forma que responde el estudiante, sino más bien buscar las estrategias que propicien que se pueda enseñar y afianzar el respeto hacia las diversidades, utilizando como medio canalizador al docente, transfor-

mando la construcción de roles de género, sin afectar los criterios que la familia implemente en la crianza de sus hijos.

Es necesario desarrollar la planificación extracurricular con la realización de actividades escolares que propicien una formación académica responsable con el fin de construir de manera saludable los roles de género, dentro de la escuela se debe crear un manual de actividades lúdicas no académicas que aporten significativamente al aprendizaje de la perspectiva de género dentro de las políticas internas de la institución.

Conclusiones

Mediante la investigación se determina los factores que influyen en la perspectiva de género en los adolescentes y las políticas educativas en la U.E Carlos Julio Arosemena Tola. Se evidencia que los jóvenes de la institución tienen bajo conocimiento del tema de género; la familia y otros aspectos culturales han influido en la construcción de su personalidad y su definición en el rol que desempeñan socialmente, el estudiante ha absorbido los conocimientos y comportamientos de sus padres.

Se identificó las conductas que asumen los docentes con relación a la identificación de situaciones de discriminación por género, el docente en el aula puede intervenir directamente en escenarios de violencia o discriminación de género, aunque no es fácil cambiar la percepción del estudiante frente situaciones que pueden ser naturales para sí mismo. Es necesario reforzar el conocimiento y contar con protocolos de intervención claros, con el apoyo de los miembros de la comunidad educativa: autoridades, docentes, personal administrativo, estudiantes y familia.

Como incidencia en la perspectiva del género de los estudiantes, los centros educativos deben asumir políticas institucionales, diagnosticar las necesidades y atender, garantizar el desarrollo integral en todas sus áreas de enseñanza-aprendizaje, por medio de programas, proyectos escolares, talleres y campañas formativas, que ayuden e involucren a toda la comunidad educativa a desarrollar criterios propios sobre la perspectiva de género, y como generar políticas educativas internas que aporten significativamente a la aplicación de estas herramientas.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional. (2021). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito.
- Benavidez, A., Diez, V., & Pirán, F. (2021). Prácticas pedagógicas con enfoques de género en la universidad. *Sul-Sul-Revista de Ciências Humanas e Sociais*, 1(03), 193-209.
- Cabrera, M., & Ycaza, J. (2019). *Enfoque de género en el proceso educativo*. Guayaquil.
- Castillo, M., & Gamboa Araya, R. (2013). La vinculación de la educación y género. *Actualidades investigativas en educación*, 13(1), 391-407.
- Colás Bravo, P. (2007). La construcción de la identidad de Género: Enfoques teóricos para fundamentar la investigación e intervención educativa. *Revista de Investigación Educativa*.
- Consejo Nacional para la igualdad de Género. (2018). *Agenda Nacional de las mujeres y personas LGBTI*.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2022). *Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025*.
- Constitución de la república del Ecuador 2008. (2008). *Constitución de la república del Ecuador 2008*.
- Domínguez, Y., Gutiérrez, J., & Gómez, N. (2017). Equidad, género y diversidad en Educación. *European Scientific Journal, ESJ*, 13(7), 300.
- Espinosa, M. (2017). *Flexibilidad curricular y diseño de estrategias metodológicas con enfoque de género para docentes de primer grado de EGB de los distritos Quitumbe y Eloy Alfaro*. Quito.
- Espinosa, M. (2017). *Flexibilidad curricular y diseño de estrategias metodológicas con enfoque de género para docentes de primer grado*. (Master's thesis, Quito: UCE).
- Fuentes, V., García, M., Amezcua, P., & Amezcua, T. (2021). *La atención a la Diversidad Funcional en Educación*. revista Iberoamericana de calidad, eficacia y cambio en educación.
- García, J., Díaz, D., & Hernández, C. (2020). La transversalización de la perspectiva de género como una herramienta de intervención en educación. *Revista Investigium IRE Ciencias Sociales y Humanas*, 11(1), 69-82.
- García Perales, R. (2012). La educación desde la perspectiva de género. *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, (27), 1-18.
- González, E., & Rodríguez, Y. (2020). *Estereotipos de género en la infancia*. doi:10.7179/PSRI_2020_36.08
- Gonzalez, E., & Rodríguez, Y. (2020). Estereotipos de Género en la infancia. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 36, 125-138.

- Gonzalez, E., Rebollo, M., & García, R. (2002). Identidades profesionales en educación desde una perspectiva de género. *Revista Fuentes*, (3), 143-166.
- Ménendez, J., Venegas, L., Bermeo, F., & Peñafiel, F. (2017). Perspectivas de Género en la educación superior: políticas y lineamientos a partir de un enfoque de académico. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 2(3), 11-27.
- Moreno, K., Soto, R., González, M., & Valenzuela, E. (2017). Rompiendo con los estereotipos: Una experiencia educativa con enfoque de género en una escuela básica. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 167- 170. Obtenido de <https://revistas.ucsc.cl/index.php/rexe/article/view/462/386>
- ONU MUJERES. (2023). *Naciones Unidas* . Obtenido de La iniciativa Spotlight: <https://www.un.org/es/spotlight-initiative/index.shtml>
- ONU MUJERES. (2023). *ONU MUJERES*. Obtenido de Comisión de la Condición Jurídica Social de la Mujer.: <https://www.unwomen.org/es/csw>
- ONU MUJERES. (2023). *ONU MUJERES*. Obtenido de Cronología: Mujeres del mundo:<https://interactive.unwomen.org/multimedia/timeline/womenite/es/index.html#/1960>
- Oviedo, C., & Campo, A. (2005). *Aproximacion al uso del Coeficiente alfa de cronbach*. Colombia: Revista Colombiana de Psiquiatria.
- Piedra, J., Sala, A., Sabuco, A., Saavedra, J., Bascón , M., & Rebollo, M. (s.f.). *La equidad de género en educación: análisis y descripción de buenas prácticas educativas*. 2007.
- Rebollo, M., García , R., Piedra, J., & Vega, L. (2011). *Diagnóstico de la cultura de género en educación: actitudes del profesorado hacia la igualdad*.
- Rebollo, M., Jiménez , R., Sabuco , A., & Vega, L. (2013). *METÁFORAS QUE USAN LAS PROFESORAS EN LOS PROCESOS DE CAMBIO EDUCATIVO CON PRESPECTIVA DE GÉNERO*.
- Rios Everardo, M. (2021). *Metodología de las ciencias sociales y perspectiva de género*. En: https://ru.ceiich.unam.mx/bitstream/123456789/3302/1/Investigacion_Feminista_Cap8_Metodologia_de_las_ciencias_sociales.pdf
- Sánchez Torrejon, B. (2021). *Coeducación en la formación del Profesorado: herramienta para la prevención de la violencia de género*. Aula de encuentro.
- Santana González, Y., Torres Rodríguez, O., Rodríguez Martínez, Y., Silva Albear, Y., & Oris Martínez, L. (2022). Acciones de atención psicológica durante la covid-19 a través del chat “Santiago se Levanta”. *Revista Conhecimiento Online*, 1, 189–212. <https://doi.org/10.25112/rco.v1.2737>

- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan creación de oportunidades 2021-2025*. Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
- Surovikina, E. (2013). Aproximaciones Sistémicas a la Gestión Educativa. *Revista iberoamericana de educación*.
- Vazquez, A. (2012). Perspectiva de género en las políticas educativas. *Actas VIII Jornadas de Antropología Social Santiago Wallace*, 343-355.
- Vizuet, X., & Lárez, A. (2020). Perspectiva de género en educación básica y bachillerato. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 16(1), 130-141.

Conflictos de Interés

No existe.

Contribución de los Autores

Stephany Lourdes Domínguez Domínguez, contribuyó con la propuesta de investigación, su concepción y diseño.

Katty Maricela Vera Meza, revisión, análisis conceptual y contribución a las distintas partes del documento.